

Caja 3.<sup>a</sup>

Num. 10.

D. Juan y D.<sup>a</sup> Catalina.  
(Reyes de Navarra)

Año 1494.

Carta al Doctor de la Puebla encargando liciera sa-  
ber á los Reyes de Castilla las quejas que de algu-  
nos de sus subditos recibian.

Carpeta nº 3

Documento nº 70.

Copia

El Rey e la Reina de Navarra. Exregio doctor bien amado nuestro. Recibimos vuestra carta por la cual vemos la buena voluntad y mucha affection que a nuestro servicio demostrais continuando siempre en nos fazer saber la voluntad de alla y vuestro parecer e porque quando el Abad de la Reula y el señor de Junyac vinieron nos hicieron la mesma relacion de parte vuestra de lo que agora escriuis luego a la vezada sin esperar otra cosa alguna ni expediente mandamos levantar el cerco de Laraga haunque fuese a cargo nuestro estimando mas el amor y complacimento de los serenissimos Rey e Reyna de Castilla nuestros muy caros hijos señores que nuestro honor y servicio en este caso como otras veces lo habemos fecho como quiera que siempre fuimos creydo. esta vezada por lo que tanto nos otra mente se oviere mirado e no mandara en tanto cargo nuestro levantar el dicho cerco por querer favorecer en nuestro Reyno algun mal subdito nuestro que no menos que años les tiene donados en su honor y servicio e ya que por la parte nuestra ha seydo dado cumplimiento qual lo pidia des estamos mucho maravillados de las cosas que alla se facen en mucho danyo de nuestros subditos dando lugar a que las gentes de don Luis de Beaumont el mi Condestable ersemble con las gentes del duque de Nágera e otros que son subditos

de los dichos Rey e Reyna nuestros Tios van  
apersonando hombres como al Rey de armas  
nuestro tomando lugar e corriendo el campo  
et haciendo otros actos mucho escusados e con-  
trarios a las cosas que vos nos ofreciades  
de parte de los dichos Rey e Reyna nuestros  
Tios haciendo el otro cumplimiento e assi no  
sabemos ni podemos pensar a que res-  
pecto se de lugar a tales cosas rogamos a  
vos comunicas sobrello con don Johan  
de Rivera por el cargo que de sus alteras te-  
nes y el reparo de esto e de las otras cosas  
en que el dicho don Luis ha contravenido  
sea tal qual nos ha seydo siempre ofre-  
cido y de vos confiamos por el cargo que  
tenes e tenemos conocimiento de vuestra vo-  
luntad la qual vos agradeceremos. Dada  
en nuestra ciudad de Pamplona xiiii de No-  
viembre de m. cd. l. xxxxiij. Johan = Catalina



ga

2-1-C:3:

Documento nº 10.

Al Exregio ebn amado mío  
el doctor de la noble Embaxa  
dor de los Rey e Reyna de Casti  
lla

